



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0003**
NEUQUEN, 05 ENE 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6365-M/14 de la Dirección Gral de Administración de Contrataciones de Suministro, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota de fecha 14 de noviembre/2014, se solicita el pago de las facturas n° 0001-00000387 por \$ 10.595,90, n° 0001-00000385 por \$ 714,70, n° 0001-00000386 por \$ 2.652,30, n° 0001-00000334 por \$ 1.997,40, n° 0001-00000343 por \$ 1.737,30, n° 0001-00000355 por \$ 1.845,60 y n° 0001-00000388 por \$ 5.550,60 de la firma SMART FILE S.R.L.;

Que la factura n° 0001-00000387 corresponde a la Guarda, Custodia y Administración de Archivos ingresados por cajas, provisión de cajas cofre, procesamiento de datos y consultas, durante el mes de octubre/14 en la Subsecretaría de Planificación Urbana;

Que la factura n° 0001-00000385 corresponde a la Guarda, Custodia y Administración de Archivos ingresados por caja, consultas y procesamiento de datos, durante el mes de octubre/14 en la Dirección de Catastro;

Que la factura n° 0001-00000386 corresponde a la Guarda, Custodia y Administración de Archivos ingresados por caja, durante el mes de octubre/14, en la Tesorería Municipal;

Que las facturas n° 0001-00000334, n° 0001-00000343, n° 0001-00000355 y n° 0001-00000388 corresponden a la Guarda, Custodia y Administración de Archivos ingresados por caja, consultas normales y urgentes, durante los meses junio, julio, agosto y octubre/14 en el Juzgado de Faltas n° 1;

Que en dicho período se encontraban agotadas las Ordenes de Compra para cada oficina, tramitándose actualmente un nuevo Concurso de Precios n° 164/2014 por un plazo contractual de doce (12) meses;

Que con relación a la Subsecretaría de Planificación Urbana, se está tramitando la correspondiente compulsia;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Area;

Que por Pase n° 1213/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 5376;

Es copia

fd: Artaza

Cx. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

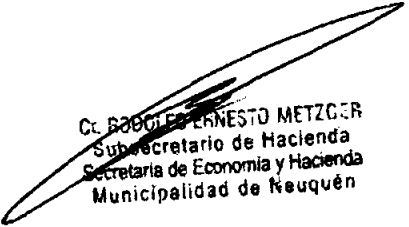
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00000387, n° 0001-00000385, n° 0001-00000386, n° 0001-00000334, n° 0001-00000343, n° 0001-00000355 y n° 0001-00000388 por un total de PESOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 25.093,80) de la firma **SMART FILE S.R.L.**, por la Guarda, Custodia y Administración de Archivos ingresados por caja, en distintas dependencias municipales, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza


C.C. 60001 ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2009 (ANEXO)
Fecha ...16 / ...01 / ...2015